

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

22354 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de notificaciones de resoluciones declarando la inadmisibilidad o incompatibilidad de declaraciones responsables presentadas para el ejercicio de la navegación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que han sido dictadas resoluciones declarando la inadmisibilidad o incompatibilidad de declaraciones responsables presentadas para el ejercicio de la navegación, cuya notificación se ha intentado en dos ocasiones sin que se haya podido practicar; a cuyo efecto se relacionan las referencias de los expedientes, los titulares de los mismos y la fecha y clase de resolución, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comparezcan los referidos titulares en la Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, situadas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, en horario de 9,00 h. a 14,00 h., para proceder a la correspondiente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXpte. Nº	TITULAR	FECHA RESOLUCIÓN	CLASE
N11636/E	D. RAÚL DE MINGO GALÁN	16/10/2012	Incompatibilidad
N20770/B	D. ARTURO JOSÉ ARA SÁNCHEZ	20/12/2012	Inadmisibilidad
N21105/G	D. JOSÉ Mª ALCARÍZ MARCH	24/10/2012	Incompatibilidad
N13533/C	D. JAN KENNET MALMCRONA	26/03/2013	Inadmisibilidad
N21468	D. CARLOS SANTANA SIMON	12/12/2012	Inadmisibilidad
N21737	D. LUÍS JESÚS HERNÁNDEZ MERINO	15/03/2013	Inadmisibilidad
N21740	D. CRISTIAN JORDAN GARCÍA	15/03/2013	Inadmisibilidad
N13568/P	CLUB NAÚTICO SAN RAMÓN	18/04/2013	Inadmisibilidad
N13568/Q	CLUB NAÚTICO SAN RAMÓN	18/04/2013	Inadmisibilidad

Recurso contra la resolución:

Se significa a los interesados que la resolución es firme en vía administrativa, pudiendo presentar Recurso Potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo se puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de su notificación.

Madrid, 24 de mayo de 2013.- El Comisario de Aguas, Fdo.: Ignacio Ballarín Iribarren.

ID: A130032277-1